

**Madrid, ciudad
de las mujeres**

EL CONTROL DE

LA LIBERTAD

FEMENINA

DEL AMOR

ROMÁNTICO, LA

SEXUALIDAD Y LA

VIOLENCIA

**Madrid, ciudad
de las mujeres**

VOL. IV

Guía educativa del proyecto
**“Madrid, ciudad
de las Mujeres”**
PARA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Antonia Fernández Valencia y
Marián López Fdz. Cao

Introducción	04
Amor romántico	08
Cárcel de adúlteras	13
Crimen machista	16
La primera estafa piramidal	20

Los Derechos sexuales se engloban dentro de los derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales

El control de la libertad femenina Del amor romántico, la sexualidad y la violencia

Para comprender mejor esta guía sobre el amor y la sexualidad de las mujeres en Madrid a lo largo de la historia de la ciudad, es importante detenernos en qué entendemos por sexualidad, salud sexual y derechos sexuales. Recomendamos las definiciones de la Organización Mundial de la Salud: “La sexualidad es un aspecto central del ser humano durante toda su vida y comprende sexo, género, identidades y roles, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad y reproducción. La sexualidad se experimenta y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Mientras que la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas se expresan o experimentan. La sexualidad está influenciada por la interacción de los factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos,

políticos, étnicos, legales, históricos, religiosos y espirituales”¹.

“Salud sexual es un estado de bienestar físico, emocional, mental y social con relación a la sexualidad; no es la mera ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. La salud sexual necesita un acercamiento positivo y respetuoso a la sexualidad y a las relaciones sexuales, así como, la posibilidad de obtener experiencias placenteras y seguras, libre de coacción, discriminación y violencia. La salud sexual debe defender, proteger, mantener y respetar los derechos sexuales de todas las personas”²

Los Derechos sexuales se engloban dentro de los derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales, internacionales y otros acuerdos sobre derechos humanos. Incluyen el derecho de todas las personas, libres de coacción, discriminación y violencia para: a) Alcanzar los más altos estándares de salud sexual, incluyendo el acceso

¹ OMS (2.006), p 10

² OMS (2.006), p. 10.

a los servicios de salud sexual y reproductiv@; b) Buscar, recibir y transmitir información sexual. c) A la educación sexual. d) Respeto a la integridad física. e) Elección libre de pareja. f) Decidir a tener una vida sexual activa o no activa g) Relaciones sexuales consentidas o de mutuo acuerdo. h) Matrimonio consentido. i) Decidir si se quiere o no y cuándo tener descendencia. j) Conseguir una vida sexual satisfactoria, placentera y segura. En su informe sobre los Estándares de Educación Sexual para Europa³, de 2010, apuesta por una educación afectivo-sexual entendida desde un enfoque holístico basado en la comprensión de la sexualidad como un área de potencial humano, que ayuda a niñas, niños y adolescentes a desarrollar habilidades esenciales para que puedan determinar su propia sexualidad, así como sus relaciones en las distintas etapas de desarrollo. La educación sexual, señala el informe, es parte de una educación más general y, por lo tanto, afecta el desarrollo de la personalidad de niñas y niños. Su naturaleza preventiva no sólo contribuye a la prevención de las consecuencias negativas relacionadas con la sexualidad, también puede mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar. De esta forma, la educación sexual favorece la promoción de la salud en general.

Continuando con los datos del informe, en Europa, la educación

afectivo-sexual sujeta a un plan de estudios formal tiene una historia de más de medio siglo, más larga que en cualquier otra parte del mundo. Se inició oficialmente en Suecia, cuando el tema se convirtió en obligatorio para todas las escuelas en 1955. En la práctica, se necesitaron muchos años para integrar el tema en los planes de estudio y otras instituciones educativas, porque el desarrollo de directrices, manuales, materiales, así como la formación del profesorado requirió varios años más. En los años 1970 y 1980, muchos más países de Europa occidental adoptaron la educación sexual, los primeros fueron los países escandinavos, pero también en otros lugares. Por ejemplo, en Alemania se introdujo en 1968 y en Austria en 1970. En los Países Bajos y Suiza, también se inició en la década de 1970, aunque, debido al alto grado de independencia de las escuelas (o cantones, en el caso de Suiza), no se convirtió inmediatamente en obligatoria. La introducción de la educación sexual en la escuela continuó en la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI, primero en Francia, Reino Unido y algunos otros países de Europa Occidental y más tarde de forma gradual, en los países del sur de Europa, especialmente Portugal y España. Incluso en Irlanda, donde la oposición religiosa ha sido tradicionalmente muy fuerte, la educación sexual se hizo obligatoria en la enseñanza primaria y escuelas secundarias en 2003. Sólo en unos pocos de

³ Estándares de educación sexual en Europa. Marco para las personas encargadas de formular políticas educativas, responsables y especialistas de salud. Centro Federal de Educación para la Salud, bzga Colonia 2010. Oficina regional para Europa y bzga

Introducción

los antiguos miembros de la Unión Europea, y en particular los estados en el sur de Europa, la educación sexual todavía no se ha introducido en las escuelas. En España, particularmente en los últimos años, es un tema de controversia y no está implantada en todo el territorio del Estado, debido a las presiones de los grupos más tradicionales y cercanos a la Iglesia Católica.

Precisamente la Iglesia Católica, que ha tenido mucho peso en España, ha prescrito y proscrito la sexualidad fuera del matrimonio durante siglos, formando a sus fieles desde muy pequeños. Uniendo sexualidad fuera del matrimonio y pecado, la sexualidad ha pasado a ser una parte del ser humano que debía controlar y limitar, construyéndose una simbología ligada a lo prohibido, lo oculto y lo cuestionable fuera del sacramento matrimonial. En relación con la sexualidad femenina, durante muchos años, se proscribía y sancionaba el comportamiento de las mujeres que mostrasen una actitud positiva hacia la sexualidad, promoviendo la castidad. Quedaba limitada al ámbito matrimonial y específicamente con fines de procreación, donde la mujer debía tener una posición siempre pasiva y en general, de dependencia conyugal. Cualquier otra conducta que pusiera en evidencia el deseo femenino era severamente castigada desde la desaprobación social, moldeada por la religión. A la vez, sin embargo, la cara oculta de la sexualidad ha venido

representada por la prostitución. La prostitución femenina -la explotación y humillación sexual de las mujeres más desfavorecidas- ha sido un elemento constante en la sociedad, y ha sido considerado en muchos casos como un elemento de regulación de la sexualidad masculina, dando por sentado que los hombres no podían autorregularse y tenían derecho a expresar en todo momento sus demandas sexuales, uniéndolo en muchos casos sexo, poder y sumisión, y alimentando el imaginario de que el cuerpo de la mujer es un objeto de compraventa. Las mujeres que han sufrido la prostitución, en su mayoría de clase económicamente desfavorecida, han sido estigmatizadas por la sociedad en su conjunto y de hecho, en vez de protección, su actividad forma parte del elenco de los insultos más duros para desacreditar a las mujeres, incluso hoy en día. La prostitución es el ejemplo más claro que nos ha llegado de la doble discriminación basada en criterios morales, de una sociedad que por un lado permite y es ciega a una actividad que esclaviza a mujeres en situación de exclusión o migración económica, y a la vez estigmatiza a esas mismas mujeres por una acción provocada por las personas que las explotan. En esta guía queremos también invitar a la reflexión sobre la construcción social del concepto "amor", cómo ha ido variando durante los tiempos y sobre el llamado "mito del amor romántico" y sus efectos en las

Introducción

Hay muchas culturas en el planeta y en cada una de ellas varían las formas de amar. Lo que en algunos sitios está prohibido, en otros es algo cotidiano.

expectativas y las vidas de las personas.

Como señala Coral Herrera, autora del libro *La construcción sociocultural del amor romántico*⁴, hay muchas culturas en el planeta y en cada una de ellas varían las formas de amar. Lo que en algunos sitios está prohibido, en otros es algo cotidiano. Lo que en unas comunidades subordina a las mujeres, en otra las libera. Hay amores basados en las luchas de poder, otros amores son libres y están colectivizados. En el mundo hay una diversidad amorosa que no se muestra habitualmente en los medios y las películas comerciales. La mayor parte de los mitos en torno al amor romántico surgieron en la época medieval; otros han ido surgiendo con el paso de los siglos, y finalmente

se consolidaron en el XIX, con el Romanticismo:

“Ensalzando la pareja heterosexual y monogámica y embelleciendo las historias de amor y desamor, asumimos lo “normal” y lo “natural” a través de estos cuentos. Aprendemos a ser hombres y a ser mujeres, aprendemos a relacionarnos bajo unas pautas muy determinadas por las costumbres, prohibiciones, tabúes, creencias, prejuicios, etc de la sociedad a la que pertenecemos.”

En esta guía queremos invitar a la reflexión sobre el amor, la sexualidad asociada y la legislación que la regulaba en nuestra ciudad.

⁴ Herrera, C. (2010). *La construcción sociocultural del amor romántico*. Madrid: Fundamentos

Amor romántico: primera suicida

1: VÍCTIMAS DEL AMOR ROMÁNTICO: LA PRIMERA SUICIDA DEL VIADUCTO, CALLE DE BAILÉN.

REFLEXIONES:

a expresión “Morir de amor” ha sido habitual en poesía y canciones. Las artes visuales nos la han recordado a través del tiempo. En la vida real no ha sido solamente un sentimiento de dolor o impotencia, sino que ha llevado a algunas personas a convertirlo en una realidad física. ¿Qué entendemos por amor? ¿Qué tipo de dependencias provoca? ¿Cómo puede llevar a despreciar la propia vida por ausencia del otro? Reflexiona sobre el problema y las formas de hacerle frente.

INTRODUCCIÓN:

El control del matrimonio por los padres, esencialmente en las familias de alta capacidad para ofrecer una dote, fue una tradición histórica: los padres de la pareja, sin necesaria consulta, pactaban en un contrato las condiciones económicas bajo las que se realizaría el matrimonio. A partir del siglo XVIII, la resistencia de parejas jóvenes, que deciden casarse por iniciativa personal, provoca una respuesta oficial a petición de las propias familias: la Real Orden de Carlos III en 1776 establece la edad mínima de hombres y mujeres para contraer matrimonio: 25 y 23 años respectivamente. Jóvenes de ambos sexos fueron encerrados en la cárcel y las Casas de Recogidas para evitar uniones y castigar los intentos de desobediencia.

Los límites de edad fueron el instrumento legal para mantener el poder paterno o familiar sobre las vidas de descendientes y su herencia. A veces, la Iglesia fue cómplice de la desobediencia de los jóvenes al aceptar el amor como condición básica del matrimonio. Podemos recordar la historia de amor y tragedia de Romeo y Julieta (1597), cuyo final nos alerta de los posibles peligros de no seguir la norma.

En nuestro caso, la negativa familiar respondió a razones económico-sociales: la pertenencia de la pareja a grupos sociales y económicos diferentes provocó la resistencia familiar de la joven quien, a su vez, reaccionó con una acción límite que pudo causarle la muerte. La mixtificación del amor llega a su extremo: o el amor o la muerte. La vida no vale nada sin el amado. Nuestra joven, imbuida del *espíritu del siglo*, el *Romanticismo*, que magnifica el amor a través de la literatura y la música—recordar la creación operística—tuvo suerte: salvó su vida y el susto familiar eliminó la resistencia a su matrimonio. La estela de quienes siguieron ese camino en el viaducto ha sido larga, lamentablemente. Autores como Ramón del Valle Inclán, Benito Pérez Galdós o Camilo José Cela han dejado esa huella en sus obras.

El viaducto se inauguró en octubre de 1874 para solucionar un problema de comunicación por el fuerte desnivel que suponía el Arroyo de la Fuente de San Pedro, que dividía la Calle de

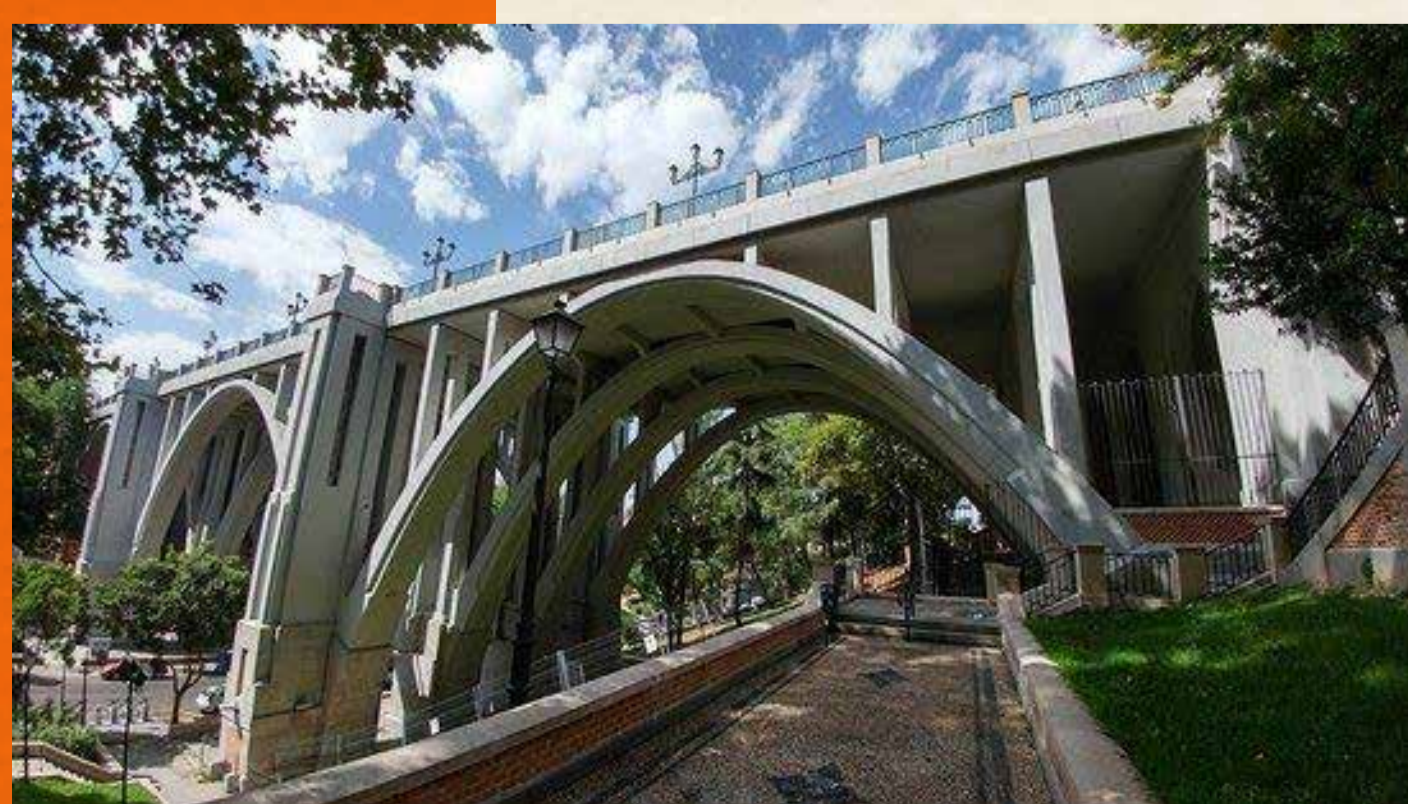
Amor romántico: primera suicida

Segovia. Su altura: 23 metros sobre la calle Segovia. Así se solucionaba la prolongación de la calle Bailén. La construcción -que facilitaba la nueva ingeniería del hierro- parece haber sido una antigua iniciativa real para facilitar la comunicación entre el Palacio Real y la Basílica de San Francisco el Grande. Derribado en 1932 por su deterioro, fue sustituido en 1934 por otro construido en hormigón armado pulido. El incremento del tráfico en la década de 1970 exigió una nueva remodelación para soportarlo sin peligro. Las últimas obras de mantenimiento han tenido lugar en 2015.

IMÁGENES:



El Viaducto de Madrid



ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA:

1 Reflexiona sobre los problemas de la autoridad paterna o familiar en la planificación de la vida de sus miembros. ¿Crees que es algo del pasado o que sigue vigente?

2 ¿Qué piensas de la respuesta de la joven? Argumenta tu respuesta. ¿Qué otras formas de respuesta imaginas o propondrías?

3 La pareja tuvo 14 hijos. ¿Qué facilitaría esa alta natalidad? ¿Conoces hoy alguna familia tan numerosa? ¿Por qué crees que es así? ¿Qué ha cambiado en el tiempo?

4 Lee este texto de Coral Herrera.

"A pesar de que muchas mujeres tienen independencia económica, vida social intensa y en ocasiones éxito en su desarrollo profesional, todavía son muchas las que no se sienten completas sin un hombre a su lado. Quizás porque las películas, los relatos, las canciones, nos siguen seduciendo con el mito del príncipe azul o la princesa rosa, y sus finales felices, que causan una tremenda frustración en casi todos nosotros, más grande cuanto más idealizamos las relaciones de pareja. Así pues, la mayor parte de nosotras nos hemos creído el cuento de hadas; en definitiva, nos han seducido para que nuestra mayor meta en la vida sea encontrar un hombre ideal, o al menos, no quedarnos solas, como si las mujeres fuéramos dependientes por naturaleza."

¿Estás de acuerdo? Plantea un debate en clase sobre los aspectos que surgen en el texto.

5 Lee este otro texto de la misma autora:

“El principal mito que encontramos en el romanticismo es la frase que concluye los relatos de amor: “y vivieron felices, y comieron perdices”.

La estructura mítica de la narración amorosa es casi siempre la misma: dos personas se enamoran, se ven separadas por diversas circunstancias, obstáculos (dragones, bosques encantados, monstruos terribles) y barreras (sociales y económicas, religiosas, morales, políticas). Tras superar todos los obstáculos, la pareja feliz por fin puede vivir su amor en libertad. Evidentemente, como mito que es, esta historia de obstáculos y superaciones está atravesada por las ideologías patriarcales, que ponen la misión en manos del héroe, mientras que la mujer espera en su castillo a ser salvada: él es activo, ella pasiva (el paradigma de este modelo es la Bella Durmiente, que pasó nada más y nada menos que CIEN!!!! años dormida esperando a su príncipe). busca ejemplos en cuentos, mitos, canciones y narraciones donde se cumpla esta construcción mítica. Intenta buscar ahora nuevas narraciones que cambien los roles o el tipo de amor.

“Se trataría de deconstruir los estereotipos tradicionales que representan a las mujeres como seres débiles, sumisas, incapaces de hacer nada, victimistas, infantilizadas, caprichosas, y perversas. Y comenzar a representar modelos positivos

de mujeres que luchan, que tienen conciencia de su poder, que crean redes sociales de apoyo mutuo, que logran que su identidad y su autoestima no varíen dependiendo de si un hombre las valora. También sería esencial construir, paralelamente, personajes masculinos que sepan compartir el protagonismo y valorar las habilidades de su compañera de reparto”.

¿Estás de acuerdo? Ahora, busca en las canciones que escuchas, ejemplo del primer modelo (mujeres como sumisas, esperando el amor) y del segundo (imagen más igualitaria)

6 Investiga sobre la incorporación del hierro a la arquitectura y la ingeniería en el siglo XIX.

7 La imagen de la prostitución en el arte

En las dos obras de la página siguiente, se puede observar un punto de vista muy distinto de la mujer que ejerce la prostitución.

1. Documenta cada una de las imágenes, tanto desde el punto de vista del autor como del contexto.
2. Con respecto a la primera imagen, ¿Qué podemos pensar que piensa la mujer que tiene su cara entre las manos? ¿Quiénes son los otros dos personajes? ¿Con quién, de las imágenes, nos identificamos?

Esta imagen fue rechazada por la sociedad y la crítica. Señala el Prado, donde se halla la obra:

“Obra en la que se refleja el

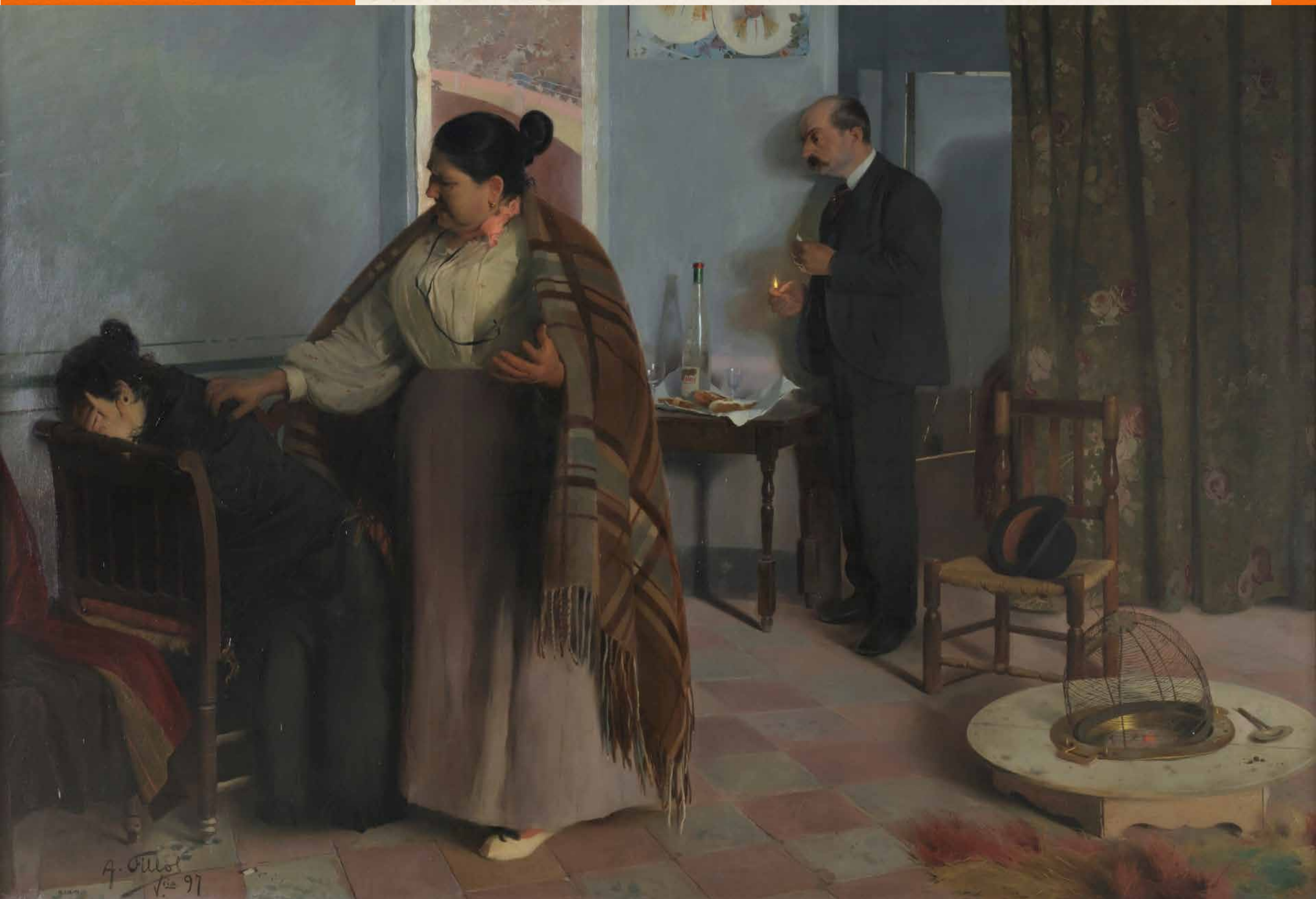
Amor romántico: primera suicida

compromiso del artista y su denuncia y desenmascaramiento de la explotación humana y la degradación personal, mostrando la prostitución como una realidad degradante. La pintura deja de ser un campo de representación neutral para convertirse en manos de Fillol en un

arma de beligerancia y denuncia de la hipocresía social”⁵.

3. ¿Por qué crees que esta imagen fue rechazada? ¿Qué imágenes artísticas suelen asociarse a la prostitución? ¿Cómo suele ser representada la

⁵ Museo del Prado: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-bestia-humana/3a8218ba-0434-422d-8894-24fb798482ee>



Antonio Fillol Granell,
La bestia humana 1897.
Óleo sobre lienzo,
190 x 280 cm

Amor romántico: primera suicida



George Grosz -
"Suicidio"
(1916, óleo sobre lienzo,
100 x 77 cm,
Tate Gallery, Londres)

mujer que ejerce la prostitución?

4. Con respecto a la segunda imagen, ¿Cómo es representada la mujer que ejerce la prostitución? ¿A qué se asocia? ¿Te produce empatía o rechazo?

5. Realiza un debate sobre la imagen de las mujeres que ejercen la prostitución y la construcción visual que normalmente tenemos de estas mujeres. Compara esa construcción visual con la realidad económica y social.

ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA:

- 1.** ¿Cuáles creen que deben ser las cualidades más importantes en una pareja que se quiere? Haz con tus compañeros y compañeras una lista de adjetivos que te gustaría que les definiera.
- 2.** Piensa en parejas que te parecen buenas y otras que no te gustan. Di por qué unas te gustan y otras no, plantea un debate.
- 3.** Dibuja una pareja (puede ser de dos chicas, de dos chicos, de chico y chica o donde tampoco sea importante su género) en distintas actitudes de la vida cotidiana, haciendo cosas. Por ejemplo: en el desayuno, limpiando la casa, haciendo deporte, haciendo la comida, ponles un trabajo a cada uno o una,... haz una historia de esa pareja a lo largo de los años. Exponla en clase.
- 4.** Pregunta a tus padres o madres, o las personas con las que vives, cómo se conocieron, qué aprecian en la relación de pareja, qué no les gusta, qué cambiarían... Si tienes abuelos y abuelas, haz lo mismo. Compara lo que dicen tus abuelas, tus abuelos y tus padres o madres. ¿Hay diferencias? ¿Qué opinas tú? Anímate a hacer un decálogo de derechos y deberes en la relación de pareja.

Cárcel de adúlteras

2: CÁRCEL DE ADÚLTERAS

REFLEXIONES.

*¿Qué significa la palabra adulterio?
¿Consideras que es una conducta más propia de hombres o de mujeres?
¿Qué consecuencias pueden derivarse de ella? ¿Consideras que debe estar penalizada por la ley? ¿Sabes que, históricamente, se ha penalizado de forma diferente a hombres y mujeres en las sociedades no democráticas?
¿Por qué sería así? ¿Crees que este problema tiene alguna vigencia en nuestro tiempo?*

Introducción.

El adulterio fue delito en España hasta el 25 de mayo de 1978. (salvo parte de 2ª República).

Históricamente, el honor familiar se ha centrado en el cuerpo y la conducta sexual femenina: el control de la descendencia exigía virginidad en la joven casadera y castidad en la mujer casada. Al no haber posibilidad legal de divorcio, el matrimonio y sus obligaciones seguían activas, lo que suponía control social absoluto sobre la sexualidad femenina: el adulterio femenino era castigado duramente social y legalmente.

Todos los códigos legales lo señalaron siempre como delito con diferente penalización para hombres y mujeres, dando incluso derecho al esposo o padre de la mujer a darle muerte –a ella y al amante- en caso de descubrirlos en una relación sexual.

En un espíritu reformista de las conductas, en 1691 se fundó en Madrid, a instancia del Consejo de Castilla, el Colegio de San Nicolás de Bari, situado en la Calle de Atocha, en el que serían ingresadas las mujeres que «olvidadas de su honor o de la fidelidad conyugal incurrieran en algún delito de impureza». Las llamadas Casas de Recogidas también fueron espacios de encierro de mujeres por iniciativa de esposos o padres temerosos de la posible conducta de esposas o hijas. Bien por miedo a no poder controlar su sexualidad, bien por desobediencia en su compromiso matrimonial.

A mediados de siglo XIX, el carácter correctivo que había justificado su existencia se orienta en una

Cárcel de adúlteras

Art. 438
“El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer matare en el acto a esta o al adúltero, o les causare alguna de las lesiones graves, será castigado con la pena de destierro. Si les causare lesiones de otra clase quedará exento de pena”

dirección más penalista, dando paso a las Cárceles de mujeres según la orientación dada por el Reglamento de las Casas de Corrección de 1847 y el Reglamento de la penitenciaría de mujeres de Alcalá de 1882.

El Código Penal de 1870 mantuvo el adulterio como delito:

Art. 438: “El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer matare en el acto a esta o al adúltero, o les causare alguna de las lesiones graves, será castigado con la pena de destierro. Si les causare lesiones de otra clase quedará exento de pena”. La eliminación del delito de adulterio fue una reivindicación del feminismo español de los años 1910/1930 y lo será también del feminismo de los años 70, ya que el régimen franquista reinstauró el delito de adulterio -que había sido derogado en la II República- en 1942.

En noviembre de 1976, una manifestación en Barcelona de 5000 mujeres reclamó su abolición al grito y lema “Yo también soy adúltera”. Quedó abolido el 26 de mayo de 1978. Este cambio legal formó parte del programa jurídico-político de los Pactos de la Moncloa (1977), de los que se derivó también la despenalización y regulación de expedición de los anticonceptivos y la modificación de las edades de la mujer para la consideración de los delitos de rapto y estupro. Las luchas del movimiento feminista y la acción de las diputadas y senadoras en las

Cortes Constituyentes de 1977-1979 fueron claves en este proceso.

Imágenes:



Por que fue sensible

Fco de Goya.



ADULTERIO

Cárcel de adúlteras

¿Sabías que antes las mujeres dependían del padre y luego del marido y no podían hacer nada sin su permiso?

ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA:

1. ¿Cuáles han podido ser las causas del continuo deseo de control masculino del cuerpo de las mujeres?
2. ¿Qué realidades de nuestro tiempo lo hacen visible aún hoy en las sociedades de nuestro tiempo? Reflexiona sobre las noticias que nos llegan a través de los medios de comunicación.

OBSERVA Y ANALIZA LAS IMÁGENES:

1. ¿Qué situación presenta y a qué puede referirse el Grabado de Goya *Porque fue sensible*?
2. ¿Con qué espíritu parecen afrontar la reivindicación de la abolición del adulterio las mujeres? Intenta visionar y comentar en clase el capítulo 170 de la serie de TVE *Cuéntame: La mujer del César*.

PARA SABER MÁS:

Gemas Martínez (2002): *Galerianas, corrigendas y presas. Nacimiento y consolidación de las cárceles de mujeres en España (1608- 1913)*. Madrid: Edisofer.

Gutmaro Gómez Bravo (2003): "Las prisiones de Eva. Mujer y cárcel en el siglo XIX" en *ADPCP*, Vol LVI, pp. 351-384.

Benicia y Florentina Vidal Galache (2013): «La cárcel del resentimiento. El Real Colegio de San Nicolás de Bari», en *Madrid Histórico*: 45: 26-31.

ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. ¿Sabías que antes a las mujeres se las metía en la cárcel por engañar a sus maridos y al revés no? ¿qué te parece?
2. Haz una redacción sobre este hecho y escríbele una carta a la mujer que está en la cárcel y al hombre que está fuera y es su marido. ¿Te parece justo que los hombres puedan hacer cosas por las que a las mujeres se las mete en la cárcel?
3. ¿Sabías que antes las mujeres dependían del padre y luego del marido y no podían hacer nada sin su permiso? Sitúate en aquella época -la de tus abuelas- y trata de escribir un discurso al parlamento para tratar de convencerles de que las mujeres pueden tomar decisiones por sí mismas y no necesitan el permiso de su padre o su marido si ya son mayores.

3. EL CRIMEN MACHISTA DE LA CALLE SANTA JUSTA. C/ LIBREROS.

REFLEXIONES:

a violencia de género sigue siendo uno de los graves problemas de nuestro tiempo. ¿Eres consciente de ello? ¿Por qué crees que algunos hombres no aceptan la ruptura de su relación con una mujer hasta llegar a esta situación límite y terrible? ¿Cómo deberían reaccionar el Estado y la comunidad social? ¿Es un problema que nos concierne como miembros de la misma? ¿Qué hacer?

INTRODUCCIÓN

El crimen de la Calle Santa Justa no fue una casualidad. Planificado, es un ejemplo entre los muchos que se podrían presentar a través del tiempo. La violencia contra las mujeres ha sido una constante histórica que ha tenido distintas formas, todas ligadas a la errónea concepción de la superioridad del hombre sobre la mujer y la necesaria dominación de esta por aquel, que exige

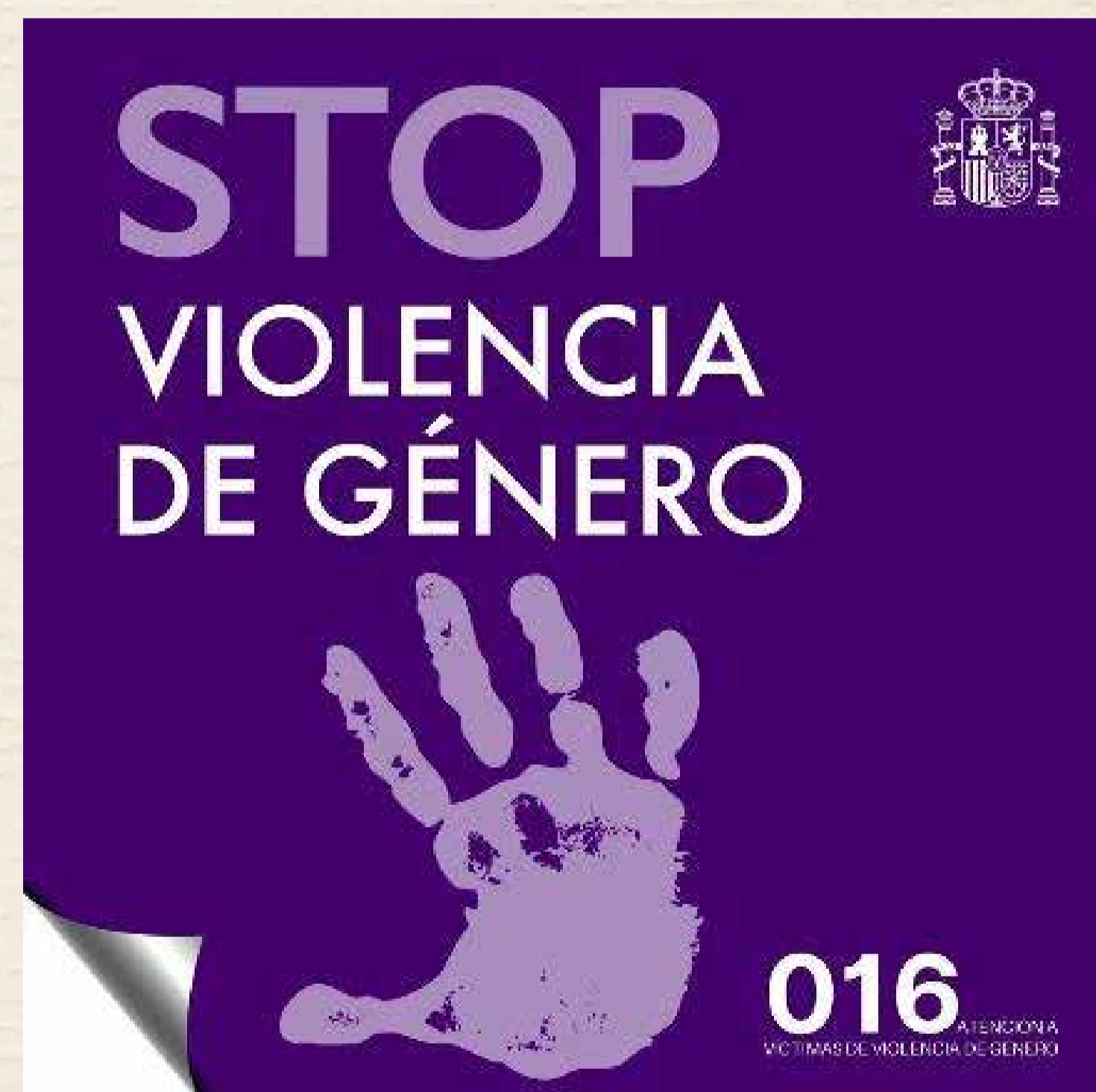
disponibilidad y obediencia femenina. Discursos filosóficos y religiosos han contribuido a ello desde sus escritos y publicaciones, al tiempo que han inspirado y condicionado unas legislaciones favorables al control del cuerpo de las mujeres, la penalización de conductas femeninas que cuestionaran ese poder masculino y la escasa penalización de la violencia contra las mujeres por parte de los esposos. Y esa mentalidad del derecho a la dominación, del sentido de la esposa o compañera como propiedad -de la que se han derivado formas del lenguaje cotidiano como “*Mi mujer*” –frente a mi *marido* o las alternativas de mi esposa/esposo- o expresiones como “la maté porque era mía”, llega a la realidad en forma de resistencia al *No* de las mujeres, resistencia a admitir que una relación se ha acabado por decisión femenina, resistencia que lleva, en ocasiones, al asesinato. En las actividades encontrarás los datos del número de mujeres asesinadas en España y la Comunidad de Madrid desde 2003,

Crimen machista

año en que, por fin, comenzaron a contabilizarse y a hacerse visible esta forma de violencia, hasta entonces enmascarada en el ámbito familiar y escasamente considerada en el ámbito institucional. Aún hoy, no todas las mujeres asesinadas habían denunciado situaciones previas de violencia, lo que invita a reflexionar sobre cómo se gestiona la propia vida frente a la misma, frente al miedo. España fue uno de los primeros países en reaccionar institucionalmente con la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Aunque el problema no se ha controlado,

la ley, ineludiblemente, hace pedagogía y obliga a tomar medidas a las diversas administraciones públicas en los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial. Por otra parte, la sensibilización y demandas de la sociedad española contra la violencia de género -a pesar de las resistencias- parece innegable, exigiendo la aportación de los medios necesarios para proteger a las mujeres amenazadas y combatir, con discursos y normas, unas concepciones de la masculinidad y la feminidad de tan peligrosos efectos. ¿En qué direcciones se avanza? ¿Se está haciendo lo suficiente?

IMÁGENES:



VIOLENCIA

Crimen machista

ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA:

1 Analiza y comenta el siguiente cuadro. ¿Qué sensación te provoca? ¿Crees que es un problema que te concierne? ¿En qué sentido? ¿Cómo podrías colaborar a su desaparición?

Años	2003 -2007	2008-2012	2013-2017	2018	2019
España	340	318	269	48	49?
Totales					
Comunidad de Madrid	28	38	31	5	6?

Cuadro 1: Víctimas mortales por violencia de género en España y Comunidad de Madrid. Fuente: Elaboración propia sobre datos del Instituto de la Mujer, 2019.

2 Analiza y comenta el siguiente texto:

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Nuestra Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Además, continúa nuestra Carta Magna, estos derechos vinculan a todos los poderes públicos y sólo por ley puede regularse su ejercicio. La Organización de Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial de 1995 reconoció ya que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, la define ampliamente como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales

entre mujeres y hombres. Existe ya incluso una definición técnica del síndrome de la mujer maltratada que consiste en «las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestadas en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral». En la realidad española, las agresiones sobre las mujeres tienen una especial incidencia, existiendo hoy una mayor conciencia que en épocas anteriores sobre ésta, gracias, en buena medida, al esfuerzo realizado por las organizaciones de mujeres en su lucha contra todas las formas de violencia de género. Ya no es un «delito invisible», sino que produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social.” Exposición de motivos. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. «BOE» núm. 313, de 29 de diciembre de 2004.

COMENTAR

3 ¿Qué otras formas de violencia de género conoces? ¿Qué discursos llevan asociadas? Comenta la siguiente imagen. ¿Podríamos representar la misma situación con un joven? Argumenta tu respuesta.



4 Recuerda alguna canción, comic, película o serie televisiva en la que se haya presentado el problema de la violencia de género. ¿Desde qué perspectiva lo hace? ¿Qué reflexiones te sugiere? Realiza un debate sobre ello en clase.

PARA SABER MÁS:

Está en nuestras manos: no más violencia contra las mujeres, edited by Amnistía Internacional, Editorial Amnistía Internacional, 2005.

Hacer los derechos realidad.

Campaña para combatir la violencia contra las mujeres, edited by Amnistía Internacional, Editorial

Amnistía Internacional, 2005.

Antonio Gil Ambrona (2008) *Historia de la violencia contra las mujeres: misoginia y conflicto matrimonial en España*. Madrid: Cátedra.

Ana Caballé (2019) *Breve historia de la misoginia : antología y crítica..* Barcelona: Ariel.

ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA:

La violencia machista no sólo consiste en la violencia física, en que le peguen y lastimen a una mujer. Comienza con menospreciarla y pensar que es menos por haber nacido con el sexo femenino.

1. ¿Has oído alguna vez que a una mujer o una niña la insultaran por el hecho de ser niña o mujer? ¿con qué características lo asociaban? Si es así, ¿a qué crees que se debe? Plantea un debate.

2. Observa los anuncios de juguetes. ¿Hay juguetes dirigidos a niñas y juguetes dirigidos a niños? ¿Por qué? Analiza los colores que se usan, si aparecen habitaciones o espacios abiertos, la voz predominante..., ¿son iguales los colores, el tono de voz, el ritmo, los escenarios? ¿Por qué crees que es así? Plantea un debate.

3. A pesar de que está demostrado que los hombres saben cuidar igual que las mujeres, a los niños no se les suele ofrecer muñecos que cuidar y a los niños y a los hombres se les suele asociar a la violencia y la fuerza. ¿Por qué crees que es así? Trata de hacer una campaña donde demuestres que los hombres saben cuidar.

La primera estafa piramidal

4: LA PRIMERA ESTAFA PIRAMIDAL: DOÑA BALDOMERA

REFLEXIONES:

¿Sabes qué es una estafa piramidal? ¿Recuerdas algún caso contemporáneo? ¿Por qué crees que se produce? ¿Consideras que tienen alguna responsabilidad los Estados?

Introducción

Baldomera Larra Wetoret, hija del escritor Mariano José de Larra y Josefa Wetoret, nació en Madrid en 1833 y murió en 1915. Con una larga vida no exenta de fuertes emociones personales y sociales, se le ha reconocido el *mérito* de ser la inventora del timo piramidal que tanto éxito tendrá en todo el mundo. Baldomera había casado con Carlos de Montemayor, médico de la casa Real, quien, perdido su trabajo tras la marcha de Amadeo de Saboya en 1873, la abandonó dejando a la familia en una lamentable situación financiera. Habiendo recurrido a prestamistas, Baldomera decidió convertirse ella misma en banquera, prometiendo altísimos intereses de un 30% mensual, en 1876. Y funcionó: con ayuda de varios colaboradores, fue captando una abundante clientela, de todas las clases sociales, con la que cumplió lo prometido durante los primeros meses en su recién fundada *Caja de Imposiciones*. Pero, como todas las estafas que pagan intereses con parte de los ingresos de las nuevas imposiciones, el freno en el crecimiento de las mismas hizo

evidente el peligro del negocio y, en diciembre de 1876, Baldomera escapó a Francia con sus ganancias dejando a miles de personas afectadas.

Detenida, volvió a Madrid en 1878, siendo juzgada y condenada a 6 años de prisión.

En 1879, la Imprenta de Fernando Cao publicaba, en Madrid, *Defensa de Doña Baldomera Larra y Wetoret en la causa que se la sigue por el pretendido delito de alzamiento de bienes en el juzgado de la Latina de esta corte*, del que eran autores la propia Baldomera Larra, Luis Trelles y Juan Caldeiro.

En 1881, una sentencia del Tribunal Supremo la absolvía dado que Baldomera, aunque separada de su marido por abandono, seguía oficialmente casada y, según la ley vigente, no tenía capacidad para contratar y obligarse sin el consentimiento de aquel. Esta inteligente argucia de su abogado la descargaba de toda responsabilidad ya que, al no haberse asegurado los contratantes de su capacidad legal, todos los contratos carecían de valor. El Tribunal Supremo reconoció que sus actos eran de una "trascendente inmoralidad, pero no sujetos a la acción de los tribunales" en sentencia del 1 de febrero de ese año. Irónicamente, una ley machista sacaba de la cárcel a Baldomera. De su vida a partir de ese momento no quedan testimonios claros.

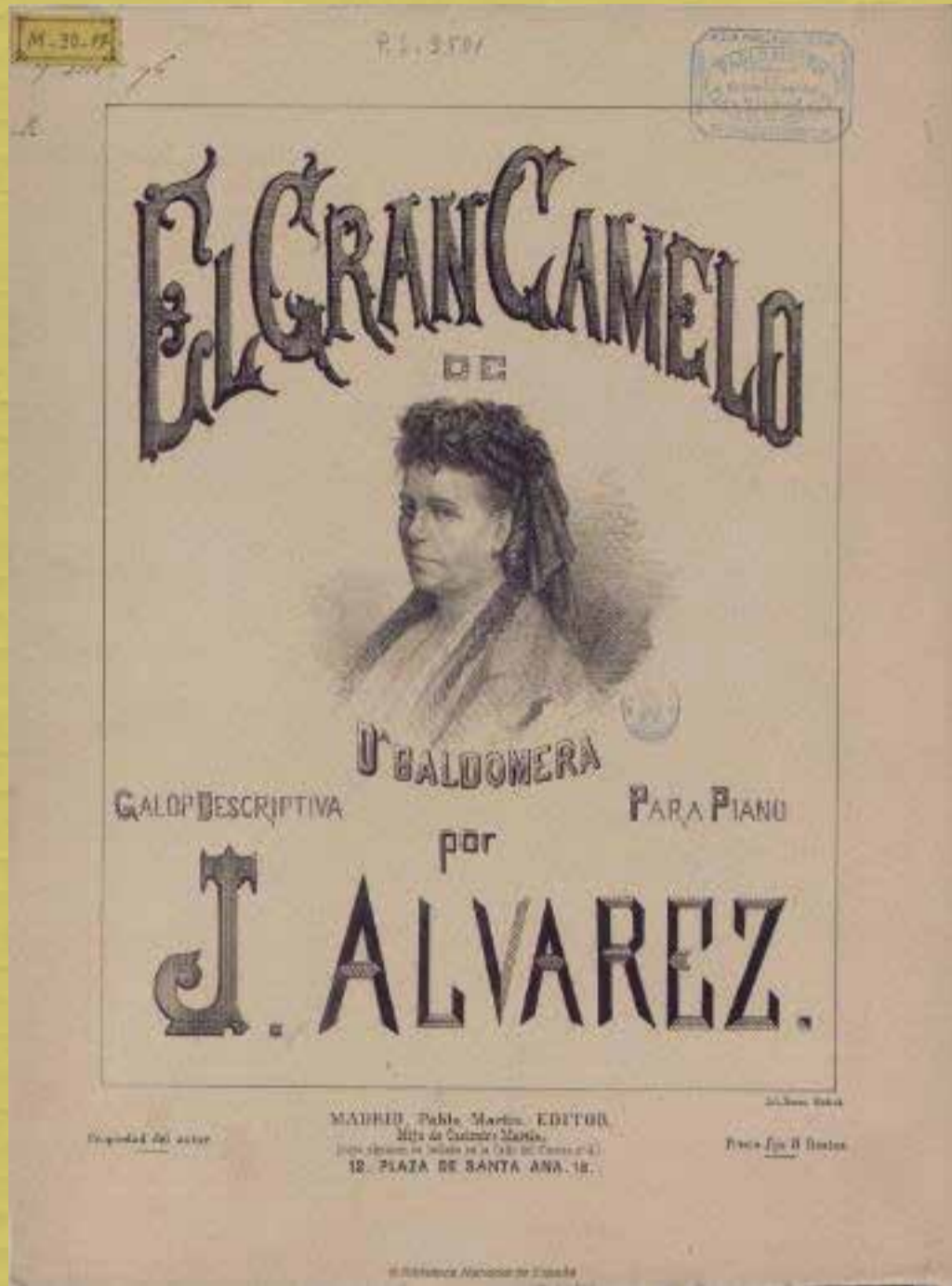
D^a Baldomera tuvo el apoyo de una parte importante de la población

La primera estafa piramidal

madrileña y su huella quedó en la literatura y la música de su tiempo. El caso es uno de los 39 recogidos en el libro *Los procesos célebres seguidos ante el TS en sus doscientos*

años de historia, coordinado por Jacobo López Barja de Quiroga, en 2014.

IMÁGENES



D^a Baldomera Larra.



La primera estafa piramidal

ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA

1 Explica el siguiente texto de La Ilustración Española y Americana sobre el negocio de D^a Baldomera en 1876: “Los ingresos superan a las salidas por intereses, y todo marcha perfectamente, pues la cola continúa culebreando en la plaza de la Paja. Dios haga que esa cola no se convierta algún día en cola de culebra, porque entonces, ¡ay del cuello en donde se enrosque!”.

2 Reflexiona y comenta con tu grupo cuáles pueden ser las causas de que se mantengan este tipo de estafas con alta participación social en las mismas.

3 Realiza una encuesta entre personas de tu familia sobre las estafas piramidales en la España contemporánea. ¿Cuáles recuerdan especialmente? ¿Han sido condenadas por los Tribunales las personas que las impulsaron? ¿Han conseguido quienes invirtieron recuperar su dinero?

4 Comenta, desde una perspectiva de igualdad de género, el título del artículo de María Peral que figura en la bibliografía.

ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. La estafa que señala la guía se basa en un engaño. ¿Te han engañado alguna vez? Si es así, piensa cómo lo hicieron y cómo consiguieron engañarte. ¿Cómo te sentiste? ¿Conseguiste solucionarlo?

2. Qué consejos les darías a tus compañeras y compañeros para que no les engañen. Realiza unos carteles dando consejos.

PARA SABER MÁS

Estafas piramidales, disponible en: <https://esdeardidos.com/2016/10/27/estafas-piramidales/>

Rosana Torres: El arte de la estafa. El País, 21 de marzo de 2009. Disponible en https://elpais.com/economia/2009/03/21/actualidad/1237624373_850215.html

María Peral: El proceso a Baldomera Larra o la suerte de las mujeres casadas. El Mundo, 08.06.2014. Disponible en:

<https://www.elmundo.es/espana/2014/06/08/53943486e2704e5a548b4571.html>

© Marían López Fernández Cao y Antonia Fernandez Valencia.
Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid
© Del diseño: Juan Carlos Gauli

Imágenes utilizadas con fines educativos.

Esta obra hace suyo el Artículo 32. de la Ley de Propiedad Intelectual «Cita e ilustración de la enseñanza» por el cual es lícita la inclusión en una obra propia de fragmentos de otras ajenas de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, así como la de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo, siempre que se trate de obras ya divulgadas y su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico. Tal utilización solo podrá realizarse con fines docentes o de investigación, en la medida justificada por el fin de esa incorporación e indicando la fuente y el nombre del autor de la obra utilizada.

Una publicación de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.

CIF número A-84073105 y domicilio social en Madrid, Calle Conde Duque, 9-11 2ª Planta. 28015 de Madrid.
MADRID DESTINO pretende fomentar el conocimiento abierto y promueve el libre uso y reutilización de los textos de sus publicaciones sobre los que ostenta derechos de propiedad intelectual.

Referencias gráficas

Pag. 9

Fuente: https://2.bp.blogspot.com/-MJmUFaFP0Bs/T6qQck1mkCI/AAAAAAAAAGZI/_N3MZ7X_M0w/s1600/10-viaducto+1915.jpg

Fuente: <https://www.secretosdemadrid.es/wp-content/uploads/2017/05/Viaducto-1880.jpg>

Fuente: <https://media-cdn.tripadvisor.com/media/photo-s/0d/58/7a/06/viaducto-de-segovia.jpg>

Pag. 11

Fuente: https://content3.cdnprado.net/imagenes/Documentos/imgsem/3a/3a82/3a8218ba-0434-422d-8894-24fb798482ee/e1896e7a-503d-4f06-b93f-326c5e2e95ae_832.jpg

Fuente: https://64.media.tumblr.com/28420f4b-9613081124b3409a8f238187/tumblr_nlfi1zvYM91qfcut3o1_500.jpg

Pag. 14

Fuente: <https://callejartemadrid.files.wordpress.com/2016/04/capricho-32.jpg?w=584>

Fuente: https://www.elplural.com/uploads/s1/30/83/51/marujat-rres_5_700x394.jpeg

Fuente: https://cronicaglobal.elespanol.com/uploads/s1/50/13/99/3/movimiento-feminista-espana_10_670x355.png

Pag. 17

Fuente: <https://i0.wp.com/www.whynotmagazine.es/wp-content/uploads/2019/11/violencia-de-genero.jpg?fit=1080%2C1080>

Fuente: <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/ContenidosBasicos/Entidades/ficheros/savgnuevo.jpg>

Fuente: https://s1.eestatic.com/2020/02/28/actualidad/Actualidad_470963978_146792114_1706x960.jpg

Pag. 21

Fuente: <https://static3.abc.es/media/espana/2016/04/10/baldomera-timo-estafa-piramidal2-510x286.jpg>

Fuente: <https://static2.abc.es/media/espana/2016/04/10/baldomera-timo-estafa-piramidal-620x349.jpg>

